



Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i -Modalidad A1- Ayuda a la formación de consorcios para participación en Horizonte Europa y otras convocatorias públicas internacionales. (Acción I.6 A1 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

Resolución de la Rectora por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i -Modalidad A1- Ayuda a la formación de consorcios para participación en Horizonte Europa y otras convocatorias públicas internacionales. (Acción I.6 A1- VII PPIT. Anualidad 2026).

CONSIDERANDO

1.- Esta acción está destinada a promover y facilitar la participación del PDI de la US en convocatorias públicas internacionales, principalmente proyectos europeos de I+D+i en cualquiera de sus programas o convocatorias dedicados a investigación e innovación (Horizonte Europe, Acciones COST, Justice, Urban, ERA-NETs, etc.).

2.- Que la modalidad A1 "Ayuda a la formación de consorcios para participación en Horizonte Europa y otras convocatorias públicas internacionales" se centra en apoyar la movilidad de los investigadores para la creación o participación de consorcios, organización de eventos para la preparación de propuestas, etc.

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Investigación, en acuerdo adoptado el 27 de febrero de 2026, tras la valoración de la solicitud presentada;

RESUELVE

Primero. – Dictar resolución de la Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i-Modalidad A.1- Ayuda a la formación de consorcios para participación en Horizonte Europa y otras convocatorias públicas internacionales. (Acción I.6 A1 del VII PPIT. Anualidad 2026). La resolución incluye el siguiente anexo:

- ANEXO I: Solicitud estimada.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de su respectivo anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp>) y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo el artículo 10.7 del Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA RECTORA.

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)
La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	uVoKFUUYYP3QJ+1krCdkZg==		Fecha	15/03/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVoKFUUYYP3QJ%2B1krCdkZg%3D%3D		Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	6oE3kYzhFsuR1ZBb5oRSfg==		Fecha	16/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6oE3kYzhFsuR1ZBb5oRSfg%3D%3D		Página	1/2





ANEXO I
SOLICITUD ESTIMADA

ID Solicitud	Solicitante	Título propuesto	Centro de gasto	Centro de gestión	Rama	Importe	Estado
SOL2026-41011	Mejías Estévez, Rebeca	MSCA Doctoral Network in S-Acylation	IBIS	Departamento de Fisiología	Ciencias de la Salud	2000,00 €	Estimada

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2026, se incorporarán al ejercicio 2027, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2027. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2026.

Código Seguro De Verificación	uVoKFUuyYP3QJ+1krCdkZg==	Fecha	15/03/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVoKFUuyYP3QJ%2B1krCdkZg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	6oE3kYzhFsuRlZBb5oRSfg==	Fecha	16/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6oE3kYzhFsuRlZBb5oRSfg%3D%3D	Página	2/2	